



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., Colombia, 16 de septiembre de 2024
HORA INICIO:	De 11:00 a.m. a 2:00 Pm
LUGAR:	Sede Administrativa
ASISTENTES:	MVCT: Santiago Zuluaga – Apoyo a la supervisión Zona Norte Freddy Álvaro Lozano España – Gestor Zona Norte SP –MVCT. Jessica Lizeth Cárdenas – Controller zona norte SP -MVCT. Municipio de Candelaria - Hayder Orozco - Alcalde Municipal Juan Carlos Orozco – Secretario Infraestructura Alcaldía Jairo Cuevas - Asesor Jurídico Externo Alcaldía

a. ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y verificación de asistencia de la reunión.
2. Exposición de puntos importantes del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LEÑA MUNICIPIO DE CANDELARIA-ATLÁNTICO**" en el marco del Convenio de Uso de Recursos Nro. 1319 de 2023.
3. Temas que requieren solución por parte del municipio de Candelaria, Atlántico como responsable en materia de pagos, informes de interventoría y supervisión, gestión social, ajustes técnicos al proyecto.

b. DESARROLLO:

1. Presentación y verificación de asistencia de la reunión.

Se confirma la asistencia de los convocados, mediante la lista de asistencia.

2. Exposición puntos importantes Proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LEÑA MUNICIPIO DE CANDELARIA-ATLÁNTICO**" en el marco del Convenio de Uso de Recursos Nro.1319 de 2023.

Se reitera por parte del Ministerio al municipio de Candelaria sus roles dentro del convenio 1319 de 2023: ejecutor y beneficiario, como ejecutor es Entidad



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

contratante, responsable en el convenio de ejecutar la obra, contratar obra e interventoría.

3. Temas que requieren solución por parte del municipio de Candelaria, Atlántico como responsable en materia de pagos, informes de interventoría y supervisión, gestión social, ajustes técnicos al proyecto.

El presente capítulo se subdivide en temas así:

INFORMES DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

Ministerio informa que no tiene información de avance de la obra, no se tienen informe de interventoría y supervisión; por lo cual no se tiene como reportar ejecución más allá de informes de comité de seguimiento adelantados a la fecha.

Supervisor del municipio menciona que los informes del director pasado no se presentaron.

Asesor jurídico menciona que los informes de interventoría carecen de robustez técnica, lo cual es una de las razones por las cuales se han presentado inconvenientes con contratista e interventoría.

Ministerio resalta la necesidad de requerir por parte del municipio al interventor la presentación de informes de supervisión en debida forma.

Si bien la Alcaldía menciona que ya requirió la presentación de los informes, el Ministerio recomienda que en tal caso se deben aplicar cláusulas relacionadas con calidad del producto sino se entregan apropiadamente los informes de interventoría.

Municipio informa que solicitó la presentación de un informe de supervisión a la interventoría. Sin embargo, Apoyo a la supervisión: pregunta si se requirió un solo informe. Sin embargo, el Ministerio recomienda requerir la presentación de todos informes mensuales y no solo un informe de supervisión.

Ministerio: Deben existir 4 informes de interventoría y 4 informes de supervisión. Estos 4 informes de supervisión deben presentarse por parte del municipio, el alcalde como representante debe designar quien realiza los informes, estos informes no deben dejar de hacerse.

El municipio presenta comunicados mediante los cuales requiere la remisión de informes al interventor. En los oficios de requerimiento de entrega de informes se observan fechas establecidos para entregar informes de interventoría: Informes de interventoría 1,2,3,4: 30 agosto y 2 septiembre, se pregunta si se cumplieron estos compromisos.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

En la reunión se presentan 4 nuevos informes de interventoría, se consulta si se han realizado observaciones o si satisfacen las necesidades del municipio.

Se le recuerda al municipio que, como Entidad contratante, se deben requerir mediante oficio la entrega de los informes y en caso de no realizarse deberá iniciar procesos de incumplimientos en el marco de la póliza de calidad. El oficio que salga debe contener:

- Obligaciones de interventoría
- Cumplimiento de lo ofertado

Por último, se recalca que en un ejercicio sano de supervisión no se depende de los informes de interventor para presentar informes de supervisión, es importante contar con estos 4 informes de supervisión.

REFORMULACIONES:

Se hace entrega al municipio de resolución 661 de 2019 en físico. Se enfatiza en las 5 causales que generan cambios en el diseño, los cuales deben tramitarse ante el Ministerio como reformulaciones.

Se adjunta a la presente reunión acta de la comunidad del 9 septiembre.

INFORMES FINANCIEROS:

Ministerio recalca al municipio que requiere conocer el saldo de recursos de la fiducia, informes financieros que emite la fiduciaria y todos los meses se debe remitir los extractos de la cuenta.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Se adjunta oficio de la alcaldía al contratista e interventor del 14 de agosto donde se solicita presentar especificaciones técnicas y detalles constructivos conforme presentación de la propuesta.

ITEM Registro en concreto 3000 psi

Se concluye en la reunión que existe ambigüedad en el ítem de caja de inspección en concreto de 3000 psi de 60* 60 libras, existe plano de la construcción de registro en la que aparece en ladrillo, el apu y el ítem hace referencia a registro en concreto de 3000 psi.

Ministerio recalca que es el municipio, en calidad de ejecutor y contratante, quien tiene relación directa con su contratista de obra.

Por otra parte, se recalca que el manjor debe estar siendo ejecutado en concreto.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA 1 Y 2:

El Ministerio recuerda al municipio que debe tramitar para pago de las actas 1 y 2 presentadas solo los ítems que estén avalados.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

No hay soporte de ejecución de la obra.

Se debe revisar porcentaje de ejecución de obra.

POLIZAS

Municipio debe presentar actas de aprobación pólizas de obra e interventoría

EBAR:

Municipio corrobora que no se ha hecho requerimiento alguno respecto al cambio de ubicación de la EBAR.

Municipio debe hacer solicitud al contratista e interventor para trabajar de manera simultánea en diferentes componentes del proyecto.

Se solicita al municipio requerir más personal para cumplir cronograma del proyecto.

APUS

Municipio debe remitir oficio reiterando desglose de apus de la oferta.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisar informes y pronunciarse frente a ellos mediante oficio. En caso de requerirse, citar al interventor para explicarle como debe presentar los informes	Municipio	20/09/2024
2	Informes de supervisión	Municipio	20/09/2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
3	Oficio del municipio a interventoría solicitando pronunciamiento en atención a las preocupaciones de la comunidad expresadas en el acta de 9 septiembre, con los debidos soportes en su respuesta.	Municipio	18/09/2024
4	Llevar a cabo reunión con secretario para capacitación acerca del proceso para solicitar reportes financieros ante instrumento fiduciario. Llevar a cabo reunión capacitación de cargue de informe de sigevas	Ministerio	A más tardear el miércoles 25 septiembre, el Ministerio debe establecer una fecha para ambas reuniones.
5	Municipio debe remitir solicitud de revisión ítem de caja de inspección en concreto de 3000 psi de 60* 60 libras adjuntado presupuesto, oferta y diseño. Una vez obtenga pronunciamiento del Ministerio debe requerir al interventor. Posteriormente a la remisión de la solicitud ante el Ministerio, el Municipio debe comunicar mediante oficio al	Municipio	19/09/2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	intervenir la radicación de la consulta, así como debe solicitar suspenda la ejecución en obra de este ítem hasta no se tenga pronunciamiento del Ministerio.		
6	Ministerio debe remitir respuesta a la solicitud de revisión del ítem caja de inspección en concreto de 3000 psi de 60* 60 libras	Ministerio	26/09/2024
7	Municipio debe requerir al Contratista remisión como soporte en las actas de obra: planillas de seguridad social de sus subcontratistas con sus respectivos contratos	Municipio	
8	Municipio debe hacer comprobación del porcentaje de ejecución de la obra con visitas y revisión actas. En los informes de supervisión e interventoría se debe aclarar el avance de la obra. De requerirse, realizar reunión con contratistas e interventor para conciliar cantidades que apliquen, adjuntar dicha gestión en		Desde el 17/09/2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	informe de interventoría y supervisión.		
9	Municipio debe presentar actas de aprobación pólizas de obra e interventoría	Municipio	19/09/2024
10	Municipio debe remitir oficio reiterando desglose de apus de la oferta.	Municipio	20/09/2024

FIRMAS:

Se anexa lista de asistencia.

Elaboró: Jessica Lizeth Cárdenas Rueda

Revisó: Santiago Zuluaga

Fecha: septiembre 16 de 2024



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

FECHA: 16 Septiembre 2024 HORA: 11

LUGAR: MUCT

TEMA: Convenio 1319-2023 Mun. Candelaria

PRESIDE: Zona Norte

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	JUAN CARLOS OROZCO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CANDELAARIA	3007007061	JUANES.MARCO@MUNIC		<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Jairo Cuevas	Asesor Jefe Alcaldía	Candelaria	3186728379	269.jairo.cuevas10@citylab5.com		<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Flordelis Dorcas	Alcalde	Candelaria	3016517360	flordelisz@citylab5.com		<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Freddy Lozano	Gestor Norte	MUCT-SP	3045436534	fabozano@minvivienda.gov.co		F.E
5	Santiago Zubssa	Apoyo Supervisión	MUCT-SP	3003198634	Sazuluga@minvivienda.gov.co		<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Jessica Lizabeth Cardenas	Atende	MUCT-SP	3196144462	Jlcardenas@minvivienda.gov.co		<i>[Handwritten Signature]</i>
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914.21.74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf